

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE –CUNSUROC–
MAZATENANGO SUCHITEPÉQUEZ
PLAN FIN DE SEMANA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**



TESINA

**“EL PROCESO DE SUPERVISIÓN ESCOLAR COMO ACOMPAÑAMIENTO
EN LA CONCRECIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA EN LOS INSTITUTOS
NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA (INEB`S) DEL DISTRITO 96-48
DE PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ”**

JORGE LUIS JUÁREZ GONZÁLEZ

201040809

MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ, ABRIL DE 2016

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR OCCIDENTE –CUNSUROC–
MAZATENANGO SUCHITEPÉQUEZ
PLAN FIN DE SEMANA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**



TESINA

**“EL PROCESO DE SUPERVISIÓN ESCOLAR COMO ACOMPAÑAMIENTO EN
LA CONCRECIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA EN LOS INSTITUTOS
NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA (INEB`S) DEL DISTRITO 96-48
DE PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ”**

POR:

JORGE LUIS JUÁREZ GONZÁLEZ

ASESORA:

LICDA. MONICA XARON DE GUERRA

**Presentada ante las autoridades del Centro Universitario de Sur Occidente
-CUNSUROC- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a
conferirle el título de:
Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa**

MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ, ABRIL DE 2016

Universidad De San Carlos de Guatemala
Centro Universitario Del Sur Occidente

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

Rector

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

Secretario General

Miembros Del Consejo Directivo Del Centro Universitario De Sur Occidente

MSc. Mirna Nineth Hernández Palma

Directora Interina

Representantes de Profesores

MSc. José Norberto Thomas Villatoro

Secretario

Representante de Graduados del CUNSUROC

Lic. Ángel Estuardo López Mejía

Vocal

Representantes Estudiantiles

T.S. Elisa Raquel Martínez González

Vocal

Br. Israel Eduardo Arriaza Jerez

Vocal

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Coordinador Académico

MSc. Carlos Antonio Barrera Arenales

Coordinador Carrera de Administración de Empresas

MSc. Bernardino Alfonso Hernández Escobar

Coordinador Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

Lic. Edín Aníbal Ortiz Lara

Coordinador Carreras de Pedagogía

MSc. Nery Edgar Saquimux Canastuj

Coordinador Carrera Ingeniería en Alimentos

Dr. Marco Antonio Del Cid Flores

Coordinador Carrera Ingeniería en Agronomía Tropical

MSc. Jorge Rubén Sosof Vásquez

Coordinadora Carrera Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario

Licda. Tania María Cabrera Ovalle

Coordinador Carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local

MSc. Celso González Morales

CARRERAS PLAN FIN DE SEMANA DEL CUNSUROC

Coordinadora de las carreras de Pedagogía

Licda. Tania Elvira Marroquín Vásquez

Coordinadora Carrera Periodista Profesional y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

MSc. Paola Marisol Rabanales

“Las doctrinas, criterios y opiniones contenidas en el presente informe son
responsabilidad exclusiva del autor”¹

1. Punto quinto del Acta No. 03 / 99 al 04 / 03 / 99 del Comité de Tesis de las carreras de Pedagogía del Centro Universitario del Suroccidente.
-

DEDICATORIA

A:

- ✓ **DIOS:** por darme la oportunidad de vivir y capacidad para lograr una de las metas trazadas en mi vida e iluminar mi mente; pero sobre todo, por darme la oportunidad de conocer a personas que han compartido lo que saben, para que hoy sea un profesional de éxito.

- ✓ **MIS PADRES:** por ser el apoyo moral, ético e incondicional durante toda mi carrera y guiarme cuando más lo necesité, gracias por ser parte de mi vida y darme sus consejos que tanto me ha ayudado.

- ✓ **LOS DOCENTES:** por transmitir sus conocimientos y guiarme durante el desarrollo de mi carrera universitaria, por ser ejemplo de superación y motivación al impulsar mi personalidad académica.

Finalmente, a mis queridos amigos: Grecia Johanna, Jeremías Ocaña, Jenny Villagrán, Marianela de León, Iliana Aránzazu y Pierre Muñoz por su apoyo durante el proceso de mi carrera y su cariño incondicional.

AGRADECIMIENTOS

MI AGRADECIMIENTO SINCERO

A:

- ✓ Dios, por darme la sabiduría y la oportunidad de alcanzar una de mis metas trazadas.

- ✓ La Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente el Centro Universitario Suroccidente -CUNSUROC- por darme la oportunidad de estudiar en tan prestigiosa casa de estudios y ser parte de la familia san carlista.

- ✓ La asesora de tesina por guiarme el proceso de investigación y orientación en la redacción del presente informe.

- ✓ Personal Administrativo y docente de los 3 Institutos Nacionales de Educación Básica -INEB- del Distrito Escolar 96-48 del Municipio de Patulul, Suchitepéquez, por abrir las puertas para ejecutar la investigación.

- ✓ Mi familia y amigos por compartir sus experiencias e impulsarme a seguir adelante con la carrera.

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
RESUMEN	I
ABSTRACT	II
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Planteamiento del Problema	3
1.2. Justificación	7
1.3. Definición del Problema	8
1.4. Objetivos	9
1.4.1. General	9
1.4.2. Específicos	9
CAPÍTULO II	
DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	10
CAPÍTULO III	
MARCO TEÓRICO	
3.1. Supervisión Escolar	12
3.1.1. Historia de la Supervisión Escolar en Guatemala	14
3.1.2. Características de la Supervisión Escolar	16
3.1.3. Tipos de Supervisión Escolar	16
3.1.4. Funciones de la Supervisión Escolar	19
3.1.5. Rol del Supervisor Educativo	20
3.1.6. Importancia del Proceso de Supervisión Escolar	23
3.2. Calidad Educativa	23
3.2.1. Políticas Educativas	25
3.2.2. Base Legal de la Calidad Educativa	27
3.2.3. Calidad Educativa en el Nivel Medio (Ciclo Básico)	29
3.3. Establecimientos Públicos de Educación Básica -INEB-	31
3.3.1. Antecedentes Históricos	31
3.3.2. Caracterización del Ciclo Básico	32
3.3.3. Importancia del Docente en el Ciclo Básico	33
3.3.5. Relación Integral entre Supervisión, Administración y Docencia en el Ciclo Básico	34
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	37
CAPÍTULO V	
5.1. CONCLUSIONES	49
5.2. RECOMENDACIONES	51
5.3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	53
ANEXOS	

RESUMEN

La tesina, es un informe escrito, presentado y catalogado como una forma de documentar la graduación de un estudiante a nivel de licenciatura, con la finalidad de consumir el examen público; en efecto, los estándares establecidos por el Centro Universitario del Sur Occidente –CUNSUROC– reseñan dicho informe, un proceso de investigación cimentado a un fenómeno de la realidad en materia educativa, procedente del diagnóstico ejecutado en el ejercicio profesional supervisado -EPS- donde se analiza el impacto administrativo y pedagógico que suscitado problema genera en torno al contexto educativo, para luego indagar las razones que lo originan.

En el caso del presente informe, trata acerca de los resultados obtenidos, producto de la investigación implementada en los Institutos Nacionales de Educación Básica, INEB`S, del Distrito Escolar 96-48 de Patulul, Suchitepéquez, el cual clarifica las razones que limitan la calidad educativa en dichos establecimientos, mediante un discurso propio, donde se permite comprender el rol que ha desempeñado cada sujeto educativo. Asimismo se describen a grandes rasgos los cinco capítulos, los cuales estructuran mencionada tesina.

De esta manera el informe, queda como fuente de consulta a los lectores interesados, especialmente al supervisor educativo, directores, docentes y padres de familia de los INEB`S del Distrito 96-48, del Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

ABSTRACT

The thesis is a written report submitted and listed as a way of documenting the graduation of a student at the undergraduate level, in order to consummate the public scrutiny; in fact, the standards established by the University Center of the South West -CUNSUROC- outlined that report, an investigation process grounded to a phenomenon of reality in education, from diagnosis executed in supervised professional practice which analyzes -EPS- administrative and educational impact that generates problem raised about the educational context, then investigate the reasons that originate.

In the case of this report discusses the results, product research implemented at the National Institutes of Basic Education, INEB`S, School District 96-48 of Patulul, Suchitepéquez, which clarifies the reasons that limit quality of education in these establishments, through a discourse, where it is allowed to understand the role played by each educational subject. Also they described roughly five chapters, which mentioned structured dissertation.

Thus the report, is as a reference to interested readers, especially the educational supervisor, principals, teachers and parents of District INEB`S 96-48, the Municipality of Patulul, Suchitepéquez Department.

INTRODUCCIÓN

La tesina, es un informe escrito, presentado y catalogado como una forma de documentar la graduación de un estudiante a nivel de licenciatura, con la finalidad de consumir el examen público; en efecto, los estándares establecidos por el Centro Universitario del Sur Occidente –CUNSUROC– reseñan dicho informe, un proceso de investigación cimentado a un fenómeno de la realidad en materia educativa, procedente del diagnóstico ejecutado en el ejercicio profesional supervisado -EPS- donde se analiza el impacto administrativo y pedagógico que suscitado problema genera en torno al contexto educativo, para luego indagar las razones que lo originan.

Sin embargo, Nery Edgar Saquimux quien es autor de la guía sobre la redacción de tesina, la define, como un trabajo individual de orden monográfico y revisión bibliográfica que expone descriptivamente la dinámica de un conflicto social o educativo, caracterizándolo a través de un marco teórico y enriquecido con los datos empíricos. Entonces, a título personal se puede aportar que de acuerdo al autor, la tesina es un esfuerzo sistemático del Tesista, con el propósito de exponer los resultados y plasmar teóricamente una propuesta.

En el caso del presente informe, trata acerca de los resultados obtenidos, producto de la investigación implementada en los Institutos Nacionales de Educación Básica, INEB`S, del Distrito Escolar 96-48 de Patulul, Suchitepéquez, el cual clarifica las razones que limitan la calidad educativa en dichos establecimientos, mediante un discurso propio, donde se permite comprender el rol que ha

desempeñado cada sujeto educativo. Asimismo se describen a grandes rasgos los cinco capítulos, los cuales estructuran mencionada tesina.

- a) CAPÍTULO I: Diseño de la Investigación. En este capítulo se expone puntualmente, el diagnóstico constituido por: el Planteamiento del Problema que básicamente da a conocer los síntomas que originan el fenómeno, presidido de la Justificación, asimismo Definición del Problema, donde se estructura el objeto de estudio, seguido de los objetivos tanto general como específicos y finalmente la hipótesis.
- b) CAPÍTULO II: Metodología de la Investigación. Aquí se describen las técnicas de investigación que servirán, para obtener la información relacionada al problema y luego ser interpretadas a través de gráficas.
- c) CAPÍTULO III: Marco Teórico. Está constituido por la investigación documental, incluyendo citas textuales de autores, a manera de ensayo.
- d) CAPÍTULO IV: Análisis y Discusión. Implica que el Tesista, con base a los datos obtenidos contraste un discurso propio con los resultados de las herramientas de investigación, donde además discuta lo ideal de la situación.
- e) CAPÍTULO V. Finalmente en este capítulo se redactan las conclusiones y recomendaciones precisas que ayudan a dar propuestas de solución.

De esta manera el informe, queda como fuente de consulta a los lectores interesados, especialmente al supervisor educativo, directores, docentes y padres de familia de los INEB`S del Distrito 96-48, del Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

CAPÍTULO I DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Oficina de la Supervisión Educativa Distrito Escolar 96-48, funciona desde 1975, en las instalaciones de la Escuela Oficial Urbana para Varones “Rafael Arellano Cajas” ubicada en la cabecera del Municipio de Patulul, brindando servicio técnico administrativo a los centros educativos del sector oficial de los niveles 42, 43, 44, 45 y 46 de los Municipios de Patulul, San Juan Bautista y Santa Bárbara del Departamento de Suchitepéquez; mencionada oficina cuenta con un Supervisor Educativo al mando y una secretaria encargada de atender a los usuarios, en este caso se trata de los directores, docentes, alumnos y padres de familia.

Actualmente los establecimientos escolares del sector oficial que atiende la supervisión educativa del distrito arriba mencionado, se incluyen los correspondientes al Nivel de Educación Media, específicamente los relativos al Ciclo Básico; es decir, los Institutos Nacionales de Educación Básica -INEB`S- mismos que ascienden a la cantidad de tres instituciones, la primera se ubica en la Escuela Oficial Urbana de Niñas “Joaquina Ortiz” en el Municipio de Patulul; la segunda ubicada en la Escuela Oficial Urbana Mixta del Municipio de San Juan Bautista y la tercera se encuentra en la Escuela Oficial Urbana de Varones del Municipio de Santa Bárbara del Departamento de Suchitepéquez.

Dichas instituciones escolares manifiestan el problema, respecto a la deficiente calidad educativa; debido a que el personal administrativo y docente no cumple a cabalidad el proceso de enseñanza aprendizaje impartido a los estudiantes y

mediante la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado se ha logrado percibir que lo anterior sucede de acuerdo a lo siguiente:

En primera instancia, resulta claro mencionar que el desempeño laboral del personal docente no es idóneo a los parámetros del Ministerio de Educación; puesto que, la mayoría de educadores se presentan tarde al establecimiento y en ocasiones desisten ingresar al salón de clases al impartir el curso correspondiente, en efecto, las condiciones de aprendizaje no son óptimas al nivel educativo que sustentan los discentes.

Otro aspecto que identifica dicho problema, se debe a que los docentes, no aplican en el proceso didáctico el Currículo Nacional Base, al contrario, utilizan métodos y técnicas tradicionalistas al momento de disertar los contenidos. A consecuencia de ello se ha generado un ambiente hostil y autocrático, desunido de un aprendizaje significativo, el cual debería ser desarrollado por parte de mencionados colaboradores.

Asimismo existen registros en el libro de conocimientos de la supervisión educativa distrito escolar 96-48; que, algunos padres de familia han expuesto inconformidades en relación a las actividades pedagógicas ejecutadas durante el ciclo lectivo, por parte de los docentes del instituto.

Igualmente se ha observado a través de informes, como la dosificación y planes de clases entregados a la oficina de la supervisión educativa, que el personal docente de los INEB`S arriba mencionados en su mayoría no cuentan con una planificación actualizada y acorde a las necesidades de los estudiantes.

Con base a los precedentes laborales del personal administrativo de los institutos nacionales del distrito, contenidos en el equipo de cómputo de la oficina del supervisor educativo; se encuentran que durante los últimos cinco años, el mismo ha dado posición a diferentes directores, según comentarios del administrador, esto sucede por la desorganización y falta de autoridad del director hacia el personal docente, lo que ocasiona un problema el cual repercute directamente en la preparación académica de los estudiantes de dichos INEB`S.

Es significativo mencionar en este diagnóstico que, las tres directoras carecen principalmente de liderazgo y comunicación hacia los docentes, al momento de hacer efectivo el respeto al reglamento interno del establecimiento; aunado a ello se ha caracterizado un conflicto laboral entre ambos actores educativos; de hecho, la tarea de un administrador educativo se basa en el desarrollo eficaz de la administración pública; el cual, contempla la planeación, organización, control y evaluación de los resultados de cada área escolar de forma periódica, que impulse la educación a la calidad.

Al contrastar la teoría con la realidad, vale la pena evidenciar que la calidad educativa es uno de los pilares fundamentales del desarrollo humano por medio del trabajo educativo en los centros escolares. Sin duda alguna la calidad es una política educativa que tiene por objetivo, mejorar las condiciones actuales del país. En el caso de los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB`S, fueron creados con el afán de brindar servicios educativos con estándares de calidad exigidos por el Ministerio de Educación a los y las jóvenes en proceso de formación académica y con ello permitir que alcancen un mejor estilo de vida.

Sin embargo; la educación brindada por los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB`S, correspondientes al distrito escolar 96-48 del Municipio de Patulul demuestra deficiencia en el proceso de enseñanza aprendizaje de los educandos, a comparación de lo exigido por el Ministerio de Educación; dando a conocer acciones que ponen en tela de juicio el trabajo realizado durante el ciclo escolar; generando así, carencia de estrategias curriculares que demuestren las capacidades docentes.

Por tal razón esta investigación pretende evidenciar ¿cuáles son las razones que suscitan la deficiente educación de los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB`S en jurisdicción de la Supervisión Educativa Distrito Escolar 96-48, del Municipio de Patulul, Suchitepéquez? y comprobar el acompañamiento adecuado por parte del supervisor, para orientar los procesos actuales del sistema educativo; así como, velar y solucionar problemas a través de visitas técnicas donde prevalezca el diálogo en pro del bienestar estudiantil, también el grado de intervención para fomentar la calidad educativa en el ciclo básico.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Debido a la deficiente concreción de calidad educativa manifestada en los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB`S relativos al distrito escolar 96-48 del Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, se tienen precedentes de la escueta participación en el proceso pedagógico y administrativo por parte del personal docente y director, asimismo la escasa orientación y acompañamiento adecuado del supervisor educativo quien es, el actor corresponsable de velar porque el proceso educativo se desarrolle en condiciones óptimas y con sentido integral, el cual conduzca la educación a la calidad.

En atención a las expectativas anteriores se busca delimitar a través de la presente investigación, cuáles son las razones que impiden alcanzar la calidad educativa en mencionados establecimientos escolares, con el propósito de determinar el papel que ha desempeñado cada sujeto educativo inmerso tanto, en el proceso de enseñanza aprendizaje, como en el área administrativa.

En efecto, se pretende dejar constancia mediante la actual tesina, como prueba incidente de los hallazgos obtenidos con base a la información ofrecida en las herramientas de investigación, los cuales permitan llamar a la reflexión a la población magisterial del distrito 96-48 de lo urgente y necesario que coexista una comunicación efectiva entre los actores educativos e involucrados en la formación de los estudiantes, así como la planeación, organización, control y evaluación que incluye el debido proceso administrativo.

1.3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Ante los indicios descritos en el planteamiento del problema, surge la inquietud por conocer:

- ✓ ¿Cuáles son las razones que suscitan la deficiente educación de los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB`S en jurisdicción de la Supervisión Distrito Escolar 96-48, del Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez?
- ✓ ¿Cómo interviene el proceso de supervisión escolar en la calidad educativa de los INEB`S?
- ✓ ¿Qué papel desempeña el personal administrativo y docente en torno al trabajo escolar de la educación básica de los INEB`S del distrito 96-48?
- ✓ ¿Cuál es el rol del supervisor educativo en el trabajo de monitoreo técnico administrativo de los Institutos Nacionales?

Por lo que mediante la actual investigación se pretende responder a dichas interrogantes; a manera de determinar una teoría que compruebe lo enunciado anteriormente y de esa manera analizar las razones que generan esta problemática.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. GENERAL

- ✓ Determinar las razones que ocasionan la deficiente concreción de calidad educativa en los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB`S, correspondientes al Distrito Escolar 96-48 del Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

1.4.2. ESPECÍFICOS

- ✓ Investigar los factores académicos que originan la deficiente educación dada en los Institutos Nacionales del distrito escolar 96-48.
- ✓ Comprender la importancia de la administración educativa, como factor determinante en la calidad del proceso escolar en los INEB`S correspondientes al distrito 96-48 del municipio de Patulul.
- ✓ Analizar la relación que existe entre el proceso de supervisión escolar y la concreción de calidad educativa de los INBE`S del distrito 96-48 del Municipio de Patulul, Suchitepéquez.

CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

La presente investigación se realizó directamente para comprobar las razones que originan el problema que suscita la deficiente educación en los INEB`S del Municipio de Patulul, San Juan Bautista y Santa Bárbara, del Departamento de Suchitepéquez. A través de lo siguiente:

- a. Primero fue necesario estudiar, la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-98 de Guatemala vigente, las Políticas Educativas 2012, el Currículo Nacional Base -CNB- del Nivel Medio Ciclo Básico y otros medios como Paginas Educativas en Internet, Libros de Administración y pedagogía para obtener la información relacionada a la calidad educativa.
- b. Seguido de una investigación por medio de boletas de encuestas, dirigidas a:
 - ✓ Directores
 - ✓ Docentes
 - ✓ Alumnos

De los INEB`S que presentan problemas en el proceso escolar.

- c. Además se llevó a cabo una entrevista donde se anotaron las opiniones de los padres de familia que han presentado quejas a la oficina de la Supervisión Educativa Distrito Escolar 96-48.
- d. Después de haber obtenido los datos necesarios con base a los instrumentos empleados en la investigación; se aplicó el Método

Analítico, que consiste en la interpretación de datos mediante la aplicación de graficas que reflejen el porcentaje de la situación del fenómeno identificado.

- e. Posteriormente se desarrolló el Método Deductivo, mismo que permitió determinar los resultados del proceso de investigación y dar a conocer el problema de lo general a lo particular, en una discusión para evidenciar la propuesta de solución.
- f. De tal manera fue fundamental agenciar evidencias fotográficas del proceso para adjuntarlas a dicho informe de investigación.
- g. Por tal razón se necesitó del recurso:
 - ✓ **Humano:** se refiere a las personas que proporcionaron información acerca del fenómeno.
 - ✓ **Físico:** son las fotocopias de boletas de encuestas y cuaderno de apuntes, libros, revistas, etc.
 - ✓ **Tecnológico:** se utilizó computadora, impresora, cámara fotográfica y servicio de internet.
 - ✓ **Económico:** al momento de viajar a las instituciones para investigar y realizar otros pagos.

CAPÍTULO III MARCO TEÓRICO

3.1. SUPERVISIÓN ESCOLAR

La supervisión escolar es el proceso educativo, que tiene como finalidad colaborar en el mejoramiento del logro óptimo de objetivos trazados por la educación en la impartición de calidad; mediante, la evaluación, coordinación, motivación, observación, dirección e intervención del supervisor educativo hacia el personal administrativo y docente implicado directamente en el sistema escolar. Sin duda alguna, el propósito principal de la supervisión en el ámbito educativo, es apoyar y asistir a todos los involucrados en el proceso escolar; así, como velar por el trabajo en equipo para brindar una educación de calidad.

Por tal razón, se comparte lo sustentado en la Ley de Educación Nacional específicamente su artículo 72 respecto a definir ***“la supervisión educativa, es una función técnico-administrativa que realiza acciones de asesoría, orientación, seguimiento, coordinación y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en el Sistema Educativo Nacional”*** (Guatemala (1991) Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No.12-91)

De acuerdo al artículo anterior, la supervisión educativa está destinada fundamentalmente a coordinar las actividades escolares, asimismo garantizar el mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación por medio de asesoría, promoción y evaluación del proceso educativo. En cuanto, al área administrativa, la supervisión se encarga de orientar las decisiones de los administradores educativos, en el quehacer pedagógico y curricular durante el ciclo escolar.

Vinculado al concepto, es sustancial señalar la perspectiva de Almanzor Celia Evangelina Flores, ***“la función de supervisión, supone ver que las cosas se hagan como fueron ordenadas”*** (Franseth, J. (1979) Supervisión Escolar como guía. México, DF. Editorial Trillas)

La opinión expuesta, aduce básicamente al cumplimiento laboral del personal administrativo y docente, el cual debe ser evaluado por la autoridad inmediata; además, velar porque se cumplan los fines y propósitos de la educación y con ello evitar fracasos escolares en las instituciones educativas.

Adicionado a la descripción anterior, es indudable el conocimiento del Supervisor Educativo, Licenciado Julio Antonio de León Sosa, quien define, ***“la Supervisión Educativa como la columna vertebral del Sistema Educativo en el sentido de ser la guía que sostiene el nexo entre la administración superior y la comunidad educativa. También es orientadora, brinda asistencia técnica, permanente y profesional tanto a directivos como docentes, además media en la resolución de conflictos, producto de la poca o nula comunicación entre las partes involucradas”*** (Sosa J. (2010) Ensayo Supervisión Escolar, Guatemala)

En resumen, la supervisión escolar permite, planear, organizar, controlar y evaluar eficazmente las actividades técnico administrativas, para sustentar el proceso de enseñanza aprendizaje, con el objetivo de dirigirlo a un nivel integral donde los estudiantes adquieran una educación idealista; bajo tutela de un acompañamiento adecuado por parte del supervisor educativo.

3.1.1. HISTORIA DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR EN GUATEMALA

A través de los años se ha evidenciado, que la supervisión escolar data en Guatemala, desde el 2 de enero de 1875, por medio del Decreto No. 130 emitiéndose con ello la primera Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria; con la finalidad de organizar, dirigir e inspeccionar la enseñanza pública de las escuelas de todo el país. Como tal, tiene su base legal en la Constitución Política de la República de Guatemala en los Artículos 71, 72, 73 y 74; en el Decreto Legislativo No. 12-91, Ley de Educación Nacional y el Acuerdo Gubernativo 123 Inciso "A", de fecha 11 de mayo de 1965, que se refiere al Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar.

A finales de 1989, se suscitó una huelga donde los supervisores educativos apoyaron a los docentes durante cuatro meses, ante esta situación el Ministro de Educación de esa época destituye a todos los supervisores por ser partícipes en el proceso y crea una figura temporal denominada Coordinadores Educativos. Como resultado de tal acción, el sistema educativo marcha deficientemente, pues no había control, ni se seguían los lineamientos establecidos, por lo que en 1992 se creó la nueva figura del Supervisor Educativo, la cual vino a recuperar el espacio perdido y a retomar la acción de acompañamiento y asesoramiento del proceso escolar; debido a razones políticas y demandas de la educación actualmente existen Coordinadores Técnico Administrativos más conocidos como CTA.

El cambio de supervisor a coordinador se suscita a partir de 1999, cuando el Ministro de Educación crea paralelo a los supervisores la figura del Coordinador

Técnico Administrativo, sin una base legal, solamente con un manual de funciones, adquiridas en su mayoría del Acuerdo Gubernativo 123 "A" y de la Ley de Servicio Civil; el cual reforma el servicio educativo, en efecto cada supervisor asumiera una cantidad reducida de establecimientos.

Para el año 2003, existían dos figuras, ocasionando en algunos casos, fricción pues quienes poseían nombramiento de supervisor educativo se sentían con más derechos a diferencia de los asignado como coordinadores.

Actualmente, es notorio recordar que 1992 fueron seleccionados 10 Supervisores Educativos. La selección de los Supervisores nombrados consta en el libro de Acta No. 52-92, folios 137-140, de fecha 01 de septiembre de 1992; donde aparece: el Profesor Eduardo Roberto Quiñónez, Néstor Molina Batres, Hilda Leticia Robles Reyes, Irma Magnolia Recinos, Erwin Rigoberto Ávila, Antonio Tumax, Elmo Rogelio Rodríguez y en el Acta No. 56-92 en folios 158-160 de fecha 01 de octubre del mismo año, se nombró a el Profesor de Enseñanza Media Juan de Dios Pérez Sánchez y Walter René Díaz Meda. A través de un proceso de oposición titulándolos como Supervisores Educativos de Distrito. A diferencia de los CTA, que solo firman contrato para determinado tiempo.

Los Coordinadores Técnico Administrativo, auxilian a descentralizar procesos escolares en las Direcciones Departamentales de Educación, debido al recargo de establecimientos dado a los supervisores; hoy en día, existen activos en el Departamento de Suchitepéquez, cinco supervisores en grado de oposición. Por último se concluye, un coordinador labora similar a un supervisor.

3.1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR

Las principales características de la supervisión educativa son:

- ✓ Atender los fines de la educación y orientar el aprendizaje a perfeccionamiento de los mismos.
- ✓ Planificar actividades técnicas, administrativas y pedagógicas.
- ✓ Democrática
- ✓ Cooperativa: la comunidad educativa participa en el proceso escolar.
- ✓ Integradora: cada actor educativo realiza una labor integradora de sus responsabilidades.
- ✓ Científica: estructura, reflexiva, tiene como base el control del proceso pedagógico.
- ✓ Flexible: es abierta a los cambios con el fin de adaptarse, evolutivamente a las necesidades administrativas, didácticas, curriculares, etc.
- ✓ Permanente, constante durante el ciclo lectivo.

3.1.3. TIPOS DE SUPERVISIÓN ESCOLAR

Todas las administraciones educativas, han de afrontar la tarea de la supervisión, control, evaluación e impulso de sus respectivos sistemas educativos, si bien en todos existe algún tipo de control del funcionamiento del sistema a los centros y demás servicios que lo integran.

El supervisor educativo, es la persona que de acuerdo al ambiente donde se desenvuelve, así será su estilo de autoridad. Si el ambiente es de temor o

coacción adquirirá formas diferentes, cuando se da en términos de libertad y respeto mutuo; ésta, da origen a los tres tipos básicos de supervisión.

- a. **Supervisión Autocrática:** se caracteriza por ser autoritaria, donde el supervisor educativo propone soluciones por sí mismo; utilizando su autoridad para intimidar al personal a su cargo y para comprender mejor el sentido de esta supervisión se comparte lo que define Nérci ***”es aquella en que el supervisor es quien prevé y dispone todo para el ejercicio de la acción de la institución educativa”***(Cahcon, F. (1986) la Supervisión Escolar) esto indica que el supervisor se considera la clave del proceso da órdenes, sugerencias y directrices en mejora de la enseñanza aprendizaje.
- b. **Supervisión Democrática:** se da cuando el supervisor considera a sus colaboradores humanistas, aunque en la estructura organizativa se encuentre por encima del personal; sin embargo, esta posición no le da la potestad de irrespetar a otro, al contrario compromete orientar de la mejor manera cada actividad, ve al supervisor como el consejero, orientador y facilitador a un trabajo de calidad, lo cual facilita en gran medida el proceso de supervisión escolar.
- c. **Supervisión Laissez Faire:** estimula al supervisor tener la capacidad de tomar decisiones en grupo; en otras palabras, delega la autoridad a los demás no exige, ni se impone ante el desarrollo de las actividades escolares ejecutadas por el personal administrativo y docente.

Ante la moderna supervisión educativa, Lemus señala otros tipos de supervisión escolar derivadas del sentido democrático, pero enriquecido en las demandas de

calidad en la labor administrativa, con el afán de brindar un trabajo eficiente. Por ello, dicho autor describe **“los tipos de supervisión son: correctiva, preventiva, creador y constructiva”** (Cahcon, F. (1986) la Supervisión Escolar)

Supervisión Correctiva, se trata de localizar errores o defectos para corregirlos, evitando investigar las causas de un problema. Generalmente el supervisor se considera la persona conectora y por consiguiente los colaboradores obedecen ordenes, sin posibilidad de llegar a dialogar y buscar soluciones compartidas. Se reflexiona como autoritaria, relacionada con la forma tradicional o autocrática, por cuanto se basa en localizar errores para su respectiva corrección.

De lo antes dicho, se deduce que el supervisor correctivo facilita el trabajo, al personal a su cargo, porque carece de confianza y liderazgo autocrático.

Supervisión Preventiva. Se fundamenta en prevenir o evitar los problemas antes de efectuarse. Este tipo de supervisión tiene más ventajas a comparación de la correctiva, pero impide aplicabilidad en todos los casos, puesto que no todos los problemas pueden prevenirse, cuando se aplica esta supervisión, los resultados son muy buenos, lo cual conduce a un ahorro de tiempo, espacio y recursos disponibles.

Supervisión Creadora. La supervisión creadora, estimula y orienta a los educadores a buscar creativamente la solución de los problemas. Promueve el estudio y la investigación para renovar conocimientos y experiencias en el sentido de buscar la superación constante.

Supervisión Constructiva. Este tipo trata de buscar soluciones a los problemas de una manera integral, involucrando una serie de factores que inciden en el proceso enseñanza aprendizaje. De tal manera, no se propone señalar fallas, sino buscar soluciones; en afinidad, al rol del supervisor el mismo debe conseguir optimizar el proceso de enseñanza, para lo cual debe suministrar estrategias necesarias para supera debilidades.

3.1.4. FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN ESCOLAR

Los procesos empleados en la supervisión para el cumplimiento de sus funciones, pueden dividirse en tres grandes áreas llevadas a cabo durante la ejecución del proceso de supervisión escolar, las cuales se mencionan a continuación.

a. Función Técnica

Se define como el área donde el supervisor se sujeta a Investigar sobre la realidad educativa de los establecimientos; de hecho, se da en un contexto técnico para orientar y coordinar la labor didáctica, en cuanto a comprobar directamente el trabajo que desempeña el personal docente en las aulas por medio de visitas a los centros educativos.

b. Función Administrativa

Instaurada como parte de las responsabilidades del supervisor educativo, centrada en el desempeño administrativo y la organización de las actividades planificadas, así como evaluar los horarios, servicios escolares e informar de reuniones o capacitaciones a los directores y docentes. Es decir, que busca la calidad administrativa paralelo al bienestar del área pedagógica y curricular.

c. Función Social

Finalmente se contempla la función social, en la que el supervisor establece buenas relaciones humanas entre el personal docente y administrativo mediante una comunicación efectiva, que propicie un clima laboral donde se vea reflejada la calidad de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. También el supervisor procura que los establecimientos educativos trabajen proyección social y se interesen por ser agentes de cambio.

En conclusión, la supervisión tiene como objeto general, el crear condiciones pertinentes para alcanzar metas en la educación, por medio del monitoreo constante en la aplicación de las funciones antes descritas que respalden e intervengan al desempeño ético profesional del docente.

3.1.5. ROL DEL SUPERVISOR EDUCATIVO

El Supervisor Educativo, es la persona al mando de un Distrito Escolar que le confiere una cierta cantidad de centros educativos; dentro, de sus funciones está, ser encargado de controlar, dirigir y hacer cumplir las acciones pedagógicas y administrativas designadas por el Ministerio de Educación.

Con base a lo establecido por el Reglamento de Supervisión Técnica Escolar Acuerdo Gubernativo No. 123 Literal "A" en su artículo 12; donde literalmente aparecen las atribuciones tanto técnicas como administrativas de los supervisores de distrito y en apego a la sección didáctica, se destacan las pedagógicas.

a. Técnicas: (según, Acuerdo Gubernativo No. 123 Literal “A” art. 12)

- ✓ **Participar en el planeamiento de la Supervisión técnica escolar del departamento, siendo responsables del desarrollo de la misma en sus respectivos distritos.**
- ✓ **Elaborar con los directores de las escuelas de su distrito o el plan anual de actividades.**
- ✓ **Realizar visitas periódicas de supervisión a las escuelas preprimarias y primarias, urbanas rurales, que se encuentren en su distrito.**
- ✓ **Organizar cursillos con el fin de que directores y maestros conozcan nuevos métodos y técnicas de enseñanza.**
- ✓ **Estimular la cooperación entre los maestros de cada establecimiento educativo, en la realización de las actividades a desarrollar.**
- ✓ **Promover el establecimiento de Escuelas Primarias, Centros de Alfabetización y Educación de Adultos, ejercer la supervisión de los mismos y observar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 103, 104, 105, 106, 107 y 108 de la Ley Orgánica de Educación Nacional.**
- ✓ **Elaborar un informe anual sobre las actividades desarrolladas en su jurisdicción, para que sea incorporado al informe anual del departamento.**

b. Administrativas:(según, Acuerdo Gubernativo No. 123 Literal “A” art. 12)

- ✓ **Presentar al Supervisor Técnico Departamental un informe mensual de las actividades realizadas.**
- ✓ **Llevar un registro sobre los aspectos profesionales del personal de los establecimientos de su distrito.**
- ✓ **Propiciar relaciones favorables entre la escuela y la Comunidad.**
- ✓ **Cumplir y velar porque se cumplan las leyes, reglamentos y disposiciones del Ministerio de Educación.**

- ✓ **Informar al Director Departamental las anomalías y deficiencias que se adviertan en los establecimientos educativos, el resultado de las comisiones desempeñadas los progresos alcanzados.**
- ✓ **Elaborar estadísticas para hacer una mejor distribución de la población escolar.**
- ✓ **Visar las hojas de servicio del personal docente y extender las mismas a los directores de los establecimientos educativos.**
- ✓ **Intervenir en los problemas que surjan entre los miembros del personal docente y adoptar las medidas adecuadas para su solución.**
- ✓ **Revisar inventarios y tramitar los desgloses cuando el caso lo requiera.**
- ✓ **Dar posesión a los directores nombrados.**
- ✓ **Revisar y autorizar los libros de registro llevados por las direcciones de los centros educativos.**
- ✓ **Tramitar ante los Supervisores Técnicos todos los asuntos relacionados con el desarrollo del programa educativo de su jurisdicción.**

c. Pedagógicas: (citado en <http://supervisionescolar.blogspot.com/>)

- ✓ **Asesorar en el desarrollo de proyectos educativos.**
- ✓ **Apoyar al personal docente en diseño de estrategias de enseñanza.**
- ✓ **Promover instancias de encuentro al interior de los establecimientos.**
- ✓ **Fomentar al análisis de las formas de evaluación del aprendizaje.**
- ✓ **Promover la relación entre escuela y comunidad.**
- ✓ **Apoyar al cuerpo directivo en materias de administración escolar.**
- ✓ **Estimular el desarrollo de instancias de participación en las escuelas.**
- ✓ **Promover actualizaciones docentes en todos los niveles educativos.**

3.1.6. IMPORTANCIA DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN ESCOLAR

La supervisión del trabajo escolar, es un proceso mediante el cual se motiva a participar responsablemente y conscientemente a los principales implicados en la labor educativa, para tomar decisiones que incidan positivamente en la calidad de los servicios que el plantel educativo ofrece. Esto, implica liderazgo por parte del Supervisor Educativo. El desarrollo de monitoreo escolar, es importante, porque logra guiar, apoyar y asistir a todos los involucrados en la educación; también, evaluar el desempeño de la labor docente respecto a constatar si planifican la clase, respetan el horario de entrada y salida, muestran interés por actualizar la enseñanza; pero sobre todo, fomentar el hábito de trabajar en equipo, para brindar una formación de calidad. Estas razones, postulan indispensable la figura del supervisor, para actuar de forma eficiente canalizando el éxito de dichas acciones.

3.2. CALIDAD EDUCATIVA

Actualmente el término de calidad educativa, es muy amplio de definir; debido al auge redituado en la educación durante los últimos años, la calidad es considerada como un estado de servicio efectivo, alcanzable después de varios esfuerzos conjuntos, dentro de un objetivo común; en cuanto, al área educativa se refiere al proceso estricto de estándares encaminados al bienestar relativo y congruente a la educación de un estado. Entonces la calidad educativa es el proceso mediante el cual la enseñanza deja huella y se obtienen resultados productivos para los y las estudiantes de cualquier nivel educativo.

Asociado al párrafo preliminar, se derivan las ideas de los siguientes autores; respecto, a definir la calidad educativa.

Para Muñoz " ***la educación es de calidad cuando está dirigida a satisfacer las aspiraciones del conjunto de los sectores integrantes de la sociedad en general; si, al hacerlo, se alcanzan efectivamente las metas***"(Crosby, Phillip (2004). La calidad no cuesta)

En referencia a dicha definición, se concibe la calidad educativa un medio que sustenta óptimamente el crecimiento de los diversos sectores conformados en la educación. La calidad educativa es entonces un vehículo transportable de aspiraciones conjuntas a un sistema basado en fines y propósitos, sujetos a transforman las actividades conservadoras, a cambios curriculares profundos, ajustados y dirigidos a las necesidades sociales y culturales del contexto.

Mientras tanto, Graells, sostiene "***La calidad en educación asegura a todos los jóvenes la adquisición de conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para enfrentar estratégicamente la vida adulta***"(Crosby, Phillip (2004). La calidad no cuesta)

Al recitar en las aulas una educación de calidad, las y los jóvenes son capaces de enfrentar sus propios problemas, mediante bases sólidas y construir su aprendizaje proporcionado a un mejor estilo de vida. De hecho, la calidad educativa pretende eso, precisamente, ser un medio por el cual los estudiantes sean profesionales de éxito, emprendedores, capaces de adaptarse a las

circunstancia que se le presenten. Entonces, la calidad involucra una serie de factores aunados a desarrollar mejores condiciones en la sociedad.

Además Álvarez afirma, ***“la calidad tiene que ver con un sistema de valores, ejercido por los principales actores: estudiantes y profesores, los padres y la propia sociedad”*** (Carlos Álvarez (1993) Platicuemos de la Calidad de la Educación, México, DF. Ed. Universidad Autónoma)

Por lo tanto, los docentes se caracterizan responsables e idóneos para transmitir valores a los estudiantes a través de una enseñanza creativa y paralela a los estándares establecidos por la educación; en este caso, es ineludible concretar el estudio teórico sostenido de la información relacionada a la calidad educativa.

3.2.1. POLÍTICAS EDUCATIVAS

En el año 2006, el Ministerio de Educación realizó su primer esfuerzo por medio del documento propositivo denominado, Modelo conceptual de calidad educativa; el cual, brinda orientaciones generales sobre los diferentes procesos que conlleva desarrollar una educación de calidad. Análogo a ello el MINEDUC en conjunto con el Consejo Nacional de Educación, ha definido ocho políticas educativas, orientadas a garantizar la calidad del sistema pedagógico en Guatemala. A continuación se abordan brevemente mencionadas políticas.

- 1. Cobertura: Garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolares y extraescolares.***

2. **Calidad: Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.**
3. **Modelo de gestión: Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el Sistema Educativo Nacional;**
4. **Recurso humano: Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.**
5. **Educación bilingüe multicultural e intercultural: Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.**
6. **Aumento de la inversión educativa: Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto interno bruto)**
7. **Equidad: Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.**
8. **Fortalecimiento institucional y descentralización: Fortalecimiento de la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.**

(UNESCO. (2012) una puerta a la Calidad Educativa en Guatemala. Educación para Todos Archivo. PDF)

Ante las políticas anteriores se puede decir que tienen como objetivo lograr cambios reales en el sistema educativo, influir en las actividades de gestión y propiciar la transformación curricular para generar procesos de calidad pedagógica en las aulas; por medio de una cobertura equitativa para todos los niveles educativos, no importando raza, color o sexo; que lleve a alcanzar calidad en todos los sentidos. Al ahondar en el tema, se comparte la afirmación de la UNESCO ***“la calidad educativa en el Ministerio de Educación es obtenida como un derecho humano permitido a todas las personas en la adquisición de conocimientos básicos que ayude a reflexionar y entender el pasado, de manera significativa y relevante al presente y prepare para el futuro”***(UNESCO. (2012) una puerta a la Calidad Educativa en Guatemala. Educación para Todos Archivo. PDF)

La UNESCO, estima la calidad educativa, como eslabón enfatizado al desarrollo humano; a raíz de ello, el ministerio de educación guatemalteco realiza esfuerzos con programas adicionales, tales como: leamos juntos, contemos juntos, convivamos en armonía, pongamos de moda los valores, diseñados a promover el hábito de lectura, comprensión y análisis en los estudiantes de cada nivel educativo, claro está; insistir, en una formación significativa en un marco de equidad sustentable para disminuir brechas entre los sectores menos favorecidos, de tal manera obtener metas accesibles en el sistema escolar.

3.2.2. BASE LEGAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El marco legal que constituye la calidad en la educación de Guatemala, cobra vida en los antecedentes históricos, de la Reforma Educativa, calificada uno de los

hechos más importantes a finales del siglo XX en la vida política, educativa y cultural de muchos países latinoamericanos.

En otras palabras, es el resultado de un proceso generado por profundos cambios políticos, económicos, sociales, religiosos y científicos determinantes a las tendencias de reforma a nivel internacional. Citados cambios, fueron el resultado de una presión social creciente, la cual reveló inconformidades de diversos grupos sociales a nivel nacional y local, cuestionando la legitimidad y eficacia de la salud y educación.

Por eso la educación se perfila como uno de los factores decisivos. Para ello, desde la educación se debe impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de los Pueblos y la afirmación de la identidad nacional; Asimismo, el reconocimiento y valoración de la calidad de educación en Guatemala

Por tal razón, la calidad educativa se fundamenta por medio de las siguientes leyes.

- a. Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 en el artículo 72 donde aparecen los fines de la educación, ***“tener como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad, cultura nacional y universal”***
- b. Decreto Legislativo 12-91, Ley de Educación Nacional de 1991, en el artículo 1 numeral 3 ***“el educando es el centro y sujeto del proceso educativo”***

- c. El Consejo Nacional de Educación, en sus políticas educativas 2008-2012, en especial la política de Calidad.

3.2.3. CALIDAD EDUCATIVA EN EL NIVEL MEDIO (CICLO BÁSICO)

La educación secundaria, en Guatemala conocida como educación de nivel medio, comprende un ciclo básico o de formación general, de tres años de duración, y un ciclo diversificado o de formación profesional, cuya duración es de dos o tres años según la carrera elegida. Los fines y objetivos del ciclo básico se dirigen a la formación general y la orientación vocacional de los jóvenes. El perfil terminal del egresado presenta componentes relativos a su formación como persona, ciudadano, miembro de una familia y ser productivo. En el ciclo diversificado, los fines y objetivos están encaminados a la capacidad de ejercer una profesión técnica, agropecuaria, comercial, industrial o de servicio como el magisterio. El nivel medio, concebido la segunda fase del Currículo Nacional, constituye en el proceso educativo dividido en dos ciclos ya indicados arriba, sostiene la preparación académica del estudiante y por lo mismo debe darse en un ambiente de calidad.

La educación básica, sustenta un estado de crisis entorno a la calidad educativa, debido a varios factores; entre ellos se puede mencionar: la falta de especialidad académica de los docentes, deserción escolar y escueta supervisión técnica al momento de evaluar las actividades desempeñadas por parte de directores y docentes.

En el ciclo básico. La trasmisión de conocimientos dado por los docentes a estudiantes, debe ser elemental para orientar las habilidades y desarrollar en ellos la capacidad de adaptarse a cualquier contexto. No obstante, la educación actualmente en dicho nivel educativo, es crucial, a causa de un escenario autocrático edificado por los mismos docentes en las aulas, soterrando el verdadero sentido del proceso de enseñanza aprendizaje. La calidad de educación en el presente ciclo; aduce, el compromiso de directores y catedráticos con la preparación sustentable del ámbito escolar, el cual incluya los cuatro pilares de la educación, para oscilar entre el sistema tradicionalista y constructivista.

En cuanto, al contexto educativo del nivel primario, se considera la primera instancia en ofrecer, oportunidades académicas; donde, se inicia la formación con base a saberes y valores sostenibles, mismos que alimentan el interés por continuar el proceso educativo, asimilando cambios en contenidos curriculares y formas didácticas. Sin embargo; la educación impartida en las escuelas carece de estrategias actualizadas; a razón, de implementar inadecuadamente el Currículo Nacional Base, cuando se planifica la docencia descuidando el ambiente donde será ejecutada, a título ilustrativo; en el área rural no es conveniente asignar tareas de investigación, porque las brechas digitales son escasas al contrario del área urbana. Es decir; utilizar recursos disponibles para transmitir un aprendizaje significativo. Los estudiantes deben adquirir conocimientos sólidos de las áreas y subárea del grado inmediato. Entonces, la educación del sector primario postula el éxito educacional en el ciclo de educación básica y éste a su vez al diversificado.

3.3. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN BÁSICA -INEB`S-

Con el aséptico, de clarificar las características institucionales, el presente marco teórico resume la descripción referente a centros educativos oficiales, de carácter no lucrativo; que laboran con la autorización del Ministerio de Educación de Guatemala, rigiéndose por sus estatutos, leyes y reglamentos emanados por el mismo, su objetivo principal, es el desarrollo de la educación del Nivel Medio, especialmente el Ciclo Básico, que lo conforman los grados de Primero a Tercero, en modalidad regular y jornada matutina o vespertina según su funcionamiento. En virtud, de lo mencionado es necesario presentar lo siguiente.

3.3.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El origen de los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB`S, data desde el año 2008, cuando se unen esfuerzos por fortalecer los parámetros de la educación en Guatemala; mediante, el cumplimiento de la política de gobierno implementada por el Ingeniero Álvaro Colon Caballeros; quien, en ese entonces funge como presidente de la República de Guatemala. En 2009, inaugura la implementación de los Institutos Nacionales; beneficiando a toda la población en general, especialmente a los de escasos recursos; con ello, se logró minimizar los índices de analfabetización en el país, a través de la cobertura tanto en el área rural como urbana. Con base a las políticas educativas puestas en marcha durante los años 2008-2021, germina el propósito de brindar una educación oportuna y relevante a la sociedad. El Licenciado Julio Cesar Sosa, sustenta al decir; ***“la creación de los Institutos nacionales de Educación Básica INEB`S, contempla su fundamento legal en la Constitución Política de Guatemala y la Ley de***

Educación Nacional”(Sosa, J. (2010) foro sobre la educación del Nivel Medio en Guatemala)

La máxima ley, en el estado guatemalteco; es, la Constitución Política de la Republica y de ella se derivan otras espaciales a la educación; en la sección IV de la constitución aparece, el artículo 74 donde indica que la educación debe ser gratuita para todos, sin discriminación alguna y el artículo 1 de la Ley de Educación 12-91, obliga al estado a proporcionar educación en todos los niveles educativos.

3.3.2. CARACTERIZACIÓN DEL CICLO BÁSICO

El ciclo de educación básica, se deriva de la educación del nivel medio, mismo que atiende a los estudiantes egresados del nivel primario y los prepara académicamente para enfrentar el ciclo diversificado; dicho de otro modo, sustenta fructuosamente una carrera del nivel medio, además se caracteriza, base escolar del desarrollo educativo de Guatemala, porque en él se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje básico, que permite crear una cultura general de las áreas abordadas, entre ellas: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Expresión Artística, Educación Física, Productividad y Desarrollo, donde el docente es eje principal para ejecutar dichas áreas.

Según el Currículo Nacional Base ***“Los anuarios estadísticos del Ministerio de Educación estandarizan el rango de 13 a 15 años para estimar la tasa neta y bruta de cobertura del mismo ciclo. En esta etapa de vida, se manifiestan diferentes cambios, entre los cuales se incluyen: crecimiento acelerado,***

interés por el sexo opuesto, desarrollo de destrezas intelectuales de pensamiento abstracto, necesidad de hacer amistades y de ser aceptadas o aceptados por las demás personas, deseo de independencia, maduración sexual, mayor conciencia sobre la problemática del entorno y desarrollo de la personalidad. Además, de estos cambios relacionados a una etapa de vida, también hay factores económicos, sociales y culturales que contribuyen a caracterizar la población del Ciclo Básico.”(Guatemala, (2009), CNB. Ciclo de Educación Básica. Ministerio de Educación)

En función de lo anterior, se deduce el ciclo de educación básica la etapa formativa donde los alumnos sufren cambios físico biológicos que muchas veces afectan su aprendizaje y los hace vulnerables a vicios sociales. De tal manera importa una educación orientadora e influyente con buenas prácticas para crear personalidad positiva, con valores auxiliares a desarrollar aptitudes intelectuales y conscientes de sus actos. Es indudable, que el docente debe estar preparado para orientar al estudiante durante el proceso escolar.

3.3.3. IMPORTANCIA DEL DOCENTE EN EL CICLO BÁSICO

Objetivamente la educación busca la permanencia de los estudiantes en el aula, a través del desempeño docente, haciendo atractiva la opción de continuar la educación básica en comparación con las otras alternativas que el mundo le presenta. El docente ha dejado de ser una figura de autoridad intelectual, pasando a ser un orientador en el proceso de aprendizaje en el aula. Cuando un educador enfrenta el reto, conquista dimensiones exorbitantes, a pesar que algunos

educadores fueron formados bajo una didáctica distinta. Logran ser replanteados sus métodos y técnicas de enseñanza hasta lograr la calidad educativa.

Incrementar la calidad de la educación permite a los jóvenes descubrir mejores oportunidades laborales o, incluso, desarrollar emprendimientos productivos. Esto se debe a un nivel más alto de aprendizaje, acompañado de mayor permanencia en el sistema educativo, permite a los jóvenes darse cuenta que poseen capacidades valiosas, dignas de contribuir a mejorar condiciones de vida, al mismo tiempo impacta grandemente el desarrollo a la sociedad y todo gracias al desempeño docente, cuando el mismo es ejemplo, muestra valores, respeta lineamientos planificando su área de estudio de acuerdo a las necesidades de aprendizaje de los discentes, busca el liderazgo y buenas relaciones humanas con los compañeros educadores, se logra evidencia lo importante del docente en el sistema escolar.

3.3.4. RELACIÓN INTEGRAL ENTRE SUPERVISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOCENCIA EN EL CICLO BÁSICO

La relación integral debe ejecutarse en sentido jerárquico, es decir que el personal docente debe rendir cuentas de cualquier acto al director del establecimiento, por ejemplo: en el ciclo básico los catedráticos están organizados en comisiones de disciplina, ornato, finanzas, deportes y cultura, o bien maestros guías de un grado en especial, donde están sujetos a realizar actividades en aras del éxito del centro escolar; reportando resultados y cuentas a la dirección, por cuanto; el director como administrador inmediato del sector institucional traslada la información al supervisor o coordinador educativo.

Desde otra perspectiva, el supervisor es la autoridad distrital de un determinado sector educativo sea público o privado, donde se postula encargado directo del personal administrativo de cada establecimiento a su cargo, es decir; coordinar información con los directores, para luego ellos compartirla con el personal docente, en definitiva, se comprende la supervisión responsable de acompañar la administración desarrollada en las escuelas, institutos o colegios y esta segunda evaluar los procesos pedagógicos ejecutados en la docencia.

Los avances en materia educativa exigen cada día más esfuerzos y compromisos, todos estos encaminados al beneficio de una sociedad que brinde mejores oportunidades en el desempeño escolar con el propósito de asegurar un proceso educativo de cambios para los y las estudiantes del ciclo básico, sin duda alguna, la actual Reforma de Educación Básica hace hincapié en los perfiles y competencias que el docente debe poseer para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje.

El papel que desempeña el personal docente es fundamental, porque en él recae la responsabilidad de cumplir a cabalidad con su labor; es decir, que dentro de sus obligaciones como lo marca el Decreto Legislativo 12-91, Ley de Educación Nacional en su artículo 36 ***“los educadores deben participar activamente en el proceso educativo, cumplir con los calendarios y horarios de trabajo, actualizar los contenidos de las materias que enseña y la metodología que utiliza y ser orientador para la educación ”***Deduciendo lo anterior se comprende que los educadores son sujetos de cambio, comprometidos con el que hacer educativo, responsables con la actualización constante de su centro

educativo en cuanto a impartir sus periodos de clases y otras actividades escolares. Por su parte el personal administrativo encargado de coordinar y dirigir las actividades de la educación básica, está comprometido a velar el cumplimiento del trabajo escolar del personal docente a su cargo, por medio de un monitoreo en las aulas que determine los avances en el aprendizaje de los jóvenes; haciendo referencia al Decreto Legislativo arriba mencionado en su artículo 37 ***“es obligación del director asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad que el proceso de enseñanza aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación ”***en función de lo establecido por la ley, se atribuye a los administradores educativos respetar y hacer cumplir las demandas de la educación.

CAPÍTULO IV ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Con el aséptico de analizar, la calidad de educación brindada en los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB´S y el nivel de acompañamiento administrativo, pedagógico y técnico; por parte de la Supervisión Educativa del Distrito Escolar 96-48 del Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez, se realizó el presente estudio, por medio de boletas de encuesta dirigidas en su totalidad a 25 docentes y 30 estudiantes; asimismo, se entrevistó a 3 directores y 5 padres de familia, quienes han presentado inconformidades a la oficina de la supervisión del distrito arriba mencionado.

Es indispensable hacer referencia que, la educación se percibe como un proceso donde se transfieren conocimientos, habilidades, valores y aptitudes a los discentes; en consecuencia, debe impartirse en un marco de calidad, dicho compromiso recae en los miembros de la comunidad educativa; específicamente, los docentes, directores, padres de familia, supervisores o coordinadores técnico administrativo. Hoy en día, la administración educativa está sujeta a influir productivamente en la educación, para obtener resultados significativos en el aprendizaje de los estudiantes.

En virtud del precedente, se justiprecia primero el trabajo administrativo, consumado por los directores de las instituciones inmersas, en el diagnóstico previo a este análisis; a través de la boleta dirigida a docentes, quienes inicialmente fueron sujetos de investigación, respecto a la primer pregunta ¿Cómo califica usted la administración de su establecimiento? el 56% de docentes

respondió que es deficiente, debido al abuso de autoridad empleada en torno a las decisiones administrativas y pedagógicas durante el ciclo escolar, mientras el 44% la considera eficiente, sin justificar. **De acuerdo a esta pregunta, en función de las respuestas obtenidas, claramente se manifiesta la carencia de comunicación entre ambos actores educativos, esto ha influido en el distanciamiento laboral del personal docente con el director; por lo tanto, es preciso exteriorizar el papel idóneo que los administradores deben efectuar, es decir, son encargados de intervenir positivamente en las actividades realizadas por los docentes; además incumben orientar e involucrar a sus colaboradores en la búsqueda de estrategias asociadas a las necesidades didácticas del establecimiento, entonces, obtener una administración eficiente, implica que el director debe trabajar en equipo con el personal docente, principalmente preservar el bienestar de todas y todos los miembros de la comunidad educativa,** paralelo a la teoría Ted Orwey, expresa *“el administrador educativo es el responsable de la calidad de servicio brindado por la institución”* (Ted Orwey, 2008)

Asimismo se les preguntó si, reciben supervisión constante en el salón de clases de parte del director, el 64% de docentes asegura ser supervisado, a diferencia del 36% quien afirma estar monitoreado por el mismo. Antes de analizar el resultado anterior, es importante relacionarlo con las respuestas obtenidas por los mismos docentes en cuanto al trabajo desempeñado por sus compañeros en el establecimiento y con qué frecuencia entregan planes a la dirección, donde el 6% aduce trabajar regularmente, sin embargo; el 94% de docentes, optó por otras

formas de trabajo, asegurando que sus compañeros no siempre imparten clases, en relación a la entrega de planes el 78% dice hacerlo de forma bimestral, afín el 22%, asevera entregar planes de manera anual. **Con base a los porcentajes obtenidos de ambas preguntas, se puede discutir lo siguiente: los directores no se interesan por monitorear a cada docente por razones de desorganización y desinterés, en cuanto; esto ha generado libertinaje en el proceso de enseñanza aprendizaje. Además es importante revelar que, el servicio educativo en estándares de calidad depende de la laboriosidad de los administradores educativos, según lo presidido del punto de vista de Orwey, con esta perspectiva es imperioso recordar el control y evaluación como fases indispensables en el proceso escolar de una institución y precisamente el director como administrador educativo está subyugado a cumplir para conseguir calidad laboral en el personal docente.**

Analizando esta situación, se puede realizar una crítica constructiva, por el mismo echo que el director no controla el desempeño del personal docente, estos han generado un acomodamiento laboral, evadiendo sus obligaciones como educadores.

Indiscutiblemente, alcanzar una educación de calidad, implica en ambos actores educativos asumir conciencia, ¿Qué indica esto? dichos directores debe preocuparse por verificar la calidad de enseñanza impartida, la aplicación correcta del CNB, según cada área y sub-área, pero sobre todo; comprobar el trabajo de los docentes por medio de sus planificaciones y su horario de clases. En efecto, el personal docente efectuar conscientemente la tarea de transmitir conocimientos de

calidad, situación que no resta responsabilidad a los supervisores educativos, porque son ellos los encargados del proceso de supervisión escolar en los establecimientos.

El MINEDUC en conjunto con el Consejo Nacional de Educación, en garantía a las políticas educativas; principalmente, la política de calidad, incluye el Currículo Nacional Base al pensum de estudios en todos los niveles educativos; en aras que los contenidos inmersos, postulen la calidad educativa en los centros escolares de todo el país, esto implica, ejecutar adecuadamente dicho sistema curricular, por eso, se indagó al personal docente respecto, con qué intensidad aplica el CNB, en el proceso de enseñanza aprendizaje, donde 68% expresa, llevarlo a cabo, para cumplir con el Ministerio de Educación y el 32% asevera hacerlo con la intención de conducir la educación a la calidad. Aunado a esto, se interrogó a los estudiantes si, han observado a los docentes utilizar planes de clase para impartir el curso, los discentes en un 70% aducen, que los maestros no utilizan sus planes, al contrario desarrollan la clase de manera tradicional, el 30% testifica haber observado a los educadores con sus planes, pero raras veces lo aplican.

Comparando respuestas del personal docente en la pregunta anterior y los resultados obtenidos del total de estudiantes, se descubre el papel equívoco, desempeñado por los educadores, a causa de contar con una planificación y no ejecutarla en beneficio del proceso de enseñanza aprendizaje. El propósito del Ministerio de Educación, es brindar una educación de calidad a través del personal docente en la impartición adecuada de los contenidos, valores y hábitos para hacer de los estudiantes

personas capaces de enfrentar los retos de su profesión. Sin embargo, los educadores de los Institutos Nacionales encuestados difieren de utilizar el CNB contenido en la planificación acorde a las necesidades del área o comunidad donde se ejecuta, dejando atrás el verdadero sentido de la educación, el cual, es dotar de herramientas a los educandos para ser utilizadas en la sociedad o contexto donde el mismo conviva; por eso, es necesaria una educación de calidad y se logra bajo la responsabilidad de los docentes, quienes son encargados directos de facilitar, orientar y mediar los contenidos a los estudiantes; por tanto, la educación debe impartirse en forma adecuada para brindar un aprendizaje sólido en los estudiantes.

Otra de las alterques vinculadas a este análisis, es con base a las siguientes preguntas, durante el presente ciclo escolar ¿con qué frecuencia ha tenido círculos de calidad con su director? o bien ¿Considera usted necesarias las reuniones del personal docente con el director para que exista calidad educativa? del total de docentes el 80%, manifiesta desconocer cómo se dan los círculos de calidad, porque cuando se reúnen es solo para planificar actividades culturales alusivas a cada época del año, mientras el 20% expresa reunirse raras veces y cuando se reúnen, lo hacen solo para organizar actividades deportivas, al igual el 100% de ellos, estimó necesaria las reuniones para encontrar debilidades y convertirlas en fortalezas. **Al respecto conviene separar el sentido de una reunión ante un círculo de calidad, si bien es cierto, los círculos de calidad son parte fundamental en el desarrollo del ciclo escolar, porque ahí se actualiza el proceso educativo en torno a cada área o subárea; en otras**

pablaras, el personal docente se capacita, como tradicionalmente se conoce; en cuanto a las reuniones internas entre el personal administrativo y docente permiten reflexionar sobre el trabajo realizado y buscar estratégicamente fortalecer las debilidades.

Coincidiendo con la investigación teórica, se comparte lo establecido en el Currículo Nacional Base, en función que la Escuela de calidad *“es promotora del progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, medio familiar, aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados”.* (MINEDUC, 2006 *Modelo Conceptual de la Calidad Educativa*) **Por eso, es importante fomentar círculos de calidad, donde se considere al estudiante el centro del proceso educativo y así lograr en ellos un mejor estilo de vida, porque precisamente ese es el objetivo de la educación. Sin embargo, nuestro contexto educativo se encuentra atropellado por el acomodamiento de muchos docentes y la poca iniciativa de los directores.**

La calidad en educación, requiere además involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa y más aún que exista comunicación sana y efectiva entre ellos, para evitar conflictos entre el personal de los centros educativos con los padres de familia; caso que no se suscita en mencionados INEB'S del distrito 96-48 y se logró evidenciar porque el 60% de estudiantes expresa que frecuentemente se dan conflictos entre maestros y padres de familia, a razón de las últimas quejas dadas a la dirección y el otro 40% de alumnos afirma haber

presenciado dificultades, cuando se les preguntó sí, habían observado problemas entre tutores y docentes, según el 100% de educadores, los padres de familia no se interesan por el avance de sus hijos. **Vinculando ambas respuestas, en virtud de lo anterior, se puede decir que los docentes necesitan un acercamiento con los padres de familia en aras de fomentar diálogos, donde los mismos perciban las inconformidades de los padres, para evitar conflictos entre ellos y del mismo modo el director aplicar medidas necesarias con la intención de involucrar a los padres o encargados en las actividades escolares y en comunión lograr centrar la enseñanza-aprendizaje a un mismo objetivo, de la misma manera el supervisor o coordinador técnico administrativo confeccionar reuniones donde participen educandos, educadores, personal administrativo y padres de familia, con el afán de dar a conocer los derechos y obligaciones que poseen en el establecimiento, por ello, se califica indispensable el acompañamiento de la autoridad del distrito para perpetuar la concreción de calidad educativa.**

El proceso de supervisión escolar en los centros educativos por parte del supervisor o CTA, como se indicó en el párrafo anterior, influye de manera positiva en el desempeño laboral tanto del personal administrativo como docente, es importante determinar si dicho proceso de supervisión se lleva a cabo a través de las visitas a los establecimientos y este estudio detectó que el 67% de estudiantes aducen haber notado raras veces al supervisor llegar al instituto, sin embargo, el otro 33% asegura, nunca lo han visto por las instalaciones del establecimiento.

Fundamentalmente para lograr la calidad en la educación, se descentralizaron los procesos administrativos, es decir, se creó la figura de supervisor educativo en Suchitepéquez a partir de 1992, actualmente existen adicionados a este sistema los coordinadores técnicos administrativos; con el objeto de proporcionar mejor atención a las necesidades educativas, para dar sustento a este análisis, se comparte lo estipulado en el capítulo anterior por el Licenciado Julio Antonio de León Sosa, quien define, “*la Supervisión Educativa como la columna vertebral del Sistema Educativo*” (Sosa J. (2010) *Ensayo Supervisión Escolar, Guatemala*) entonces es necesario consumir por parte del supervisor o coordinador el proceso de supervisión escolar en las aulas de los centros educativos a su cargo, para darse cuenta de la realidad, de ahí brindar asesoría con mayor facilidad y eficiencia tanto a directores como docentes.

Tal proceso de supervisión no se ha brindado durante el ciclo escolar, en efecto, se tienen precedentes de incumplimiento laboral por parte de los directores y docentes, referente a la puntualidad y periodos libres. De acuerdo a las interrogantes dirigidas a estudiantes, ¿Cómo califica la puntualidad de los docentes?, y ¿Qué días cuenta usted con periodos libres de clases? el 57% dice ser impuntual, porque casi todos los días llegan tarde y el 43% señala en los docentes puntualidad; mientras el 100% aduce tener periodos libres, los 5 días de la semana debido a que algunos docentes llegan tarde y en ocasiones no se presentan, otros estudiantes afirma, esto sucede porque cuando el director no llega a laborar, los docentes no ingresan al salón de clases a impartir su período.

Primero se debe comprender que el personal docente y el director conscientemente están llamados a cumplir por ética y profesionalismo su labor en el establecimiento, según Ley de Educación Nacional en su artículo 37 el cual señala, *“es obligación del director asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad que la enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación”* (Guatemala (1991) Ley de Educación Nacional Decreto 12-91, Art. 37) **en este caso que ambos sujetos educativos fallan, el supervisor educativo es quien debe hacer valer los derechos de los estudiantes y se logra a través de visitas constantes a la institución educativa, como se mencionó anteriormente, vinculado al análisis es sustancial señalar la perspectiva de Almanzor Celia Evangelina Flores, “la función de supervisión, supone ver que las cosas se hagan como fueron ordenadas”(Franseth, J. (1979) *Supervisión Escolar como guía. México, DF. Editorial Trillas*) **si el supervisor aplica el monitoreo constante lograra mejorar las condiciones actuales, en resumen la calidad educativa requiere de una enseñanza profunda y constante.****

De igual manera, se desarrolló una cedula de entrevista a las 3 directoras, con el objetivo de comprobar la influencia del proceso de supervisión escolar del distrito; en relación a, ¿Cómo califica la administración del distrito escolar al que pertenece? y, ¿si reciben supervisión constante en el establecimiento por parte del supervisor? En efecto, las directoras respondieron considerar la administración eficiente, pero al mismo tiempo argumentaron que el supervisor solo orienta los procesos de entrega de documentos, tales como: rendición de cuentas, gratuidad,

tienda escolar, estadísticas, entre otros, en cuanto monitoreo el 100% expresó que en ocasiones ha visitado la dirección del establecimiento. Es grato recordar el rol del supervisor, según el Reglamento de Supervisión Técnica Escolar Acuerdo Gubernativo No. 123 Literal "A" en su artículo 12; donde literalmente aparecen *"las atribuciones, son técnicas, administrativas y pedagógicas"*(según, Acuerdo Gubernativo No. 123 Literal "A" art. 12)**por tanto, el supervisor debe desempeñar el papel correspondiente, no solo reducirse a las actividades administrativas o de oficina, lo ideal sería prestar más atención al área técnico pedagógica, como se dijo anteriormente y de esa forma se podrá transmitir la intensión de alcanzar la calidad educativa desde la autoridad del distrito a los directores, ellos con el personal docente y estos últimos con los estudiantes, como lo establece la ley.**

Finalmente, los directores y docentes, en un 90% consideran necesaria la supervisión escolar, para que exista concreción de calidad educativa y el 10% no considera indispensable la figura del supervisor educativo para que el trabajo se realice eficientemente, porque es responsabilidad de cada personal. **Es evidente la contradicción, lo ideal sería que cada sujeto activo en la educación asuma el rol adecuadamente sin depender de alguien más para realizar su labor; sin embargo, la mayoría de docentes y directores consideran importante la participación del supervisor en el proceso escolar. De hecho el supervisor debe ser el primer sujeto en pretender alcanzar la calidad en la educación, esto significa transmitir el mensaje hacia los directores y ellos a los docentes;**

en otras palabras, trabajar en equipo respetando la jerarquía y persiguiendo los mismos objetivos estipulados en la educación.

Para concretar el presente estudio, fue necesario entrevistar a los padres de familia acudientes a la supervisión a presentar quejas, por medio de esta pregunta ¿Cuál fue el motivo que los llevo a acudir a la oficina de la supervisión distrito 96-48 a presentar inconformidades del instituto donde estudia su hijo (a)? ante esto los padres respondieron, los docentes no entran a dar clases y cuando se presenta advertencias ante el director, no resuelve nada al respecto.

Comprendiendo la respuesta de padres de familia se relaciona a los resultados del porcentaje de alumnos en cuanto a los periodos libres y se demuestra que varios docentes no dan clases cotidianamente y por ello ha ocasionado conflicto con algunos padres de familia y ante esto el director no ha ejecutado las medidas necesarias para solucionar la problemática, se recae nuevamente en la falta de acompañamiento del supervisor.

Después, de haber analizado todos los resultados obtenidos en la investigación finalmente se logró determinar 3 razones que impiden la calidad educativa en los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB`S, del Distrito Escolar 96-48 del Municipio de Patulul, Departamento de Suchitepéquez.

La primera razón, que obstaculiza la calidad educativa se refiere al proceso de supervisión escolar por medio de visitas a los centros educativos, de parte del supervisor, es realizado inadecuadamente, limitándose a conocer las necesidades

para dar un acompañamiento en función de asesorar, orientar y guiar el trabajo realizado por las directoras y personal docente.

La segunda razón, se basa al poco compromiso que las directoras asumen al momento de administrar y la ausencia de autoridad, liderazgo y capacidad de resolver problemas en torno al desempeño laboral de los docentes.

La tercera razón, se debe a la falta de ética, profesionalismo e irresponsabilidad del personal docente en función del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Entonces la calidad educativa es un estado sólido preponderante al esfuerzo de los sujetos que interactúan con el mismo propósito; el cual, es postular un mejor estilo de vida aunado al desarrollo humano en la sociedad guatemalteca, cuando esto es generado se puede ver que la educación es de calidad.

CAPÍTULO V

5.1. CONCLUSIONES

a. Actualmente la calidad educativa de los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB'S, correspondientes al distrito escolar 96-48, del Municipio de Patulul, es considerada deficiente, principalmente por tres razones:

- ✓ Prevalece la inherente supervisión, control, evaluación y acompañamiento inadecuado, respecto a orientar los procesos administrativos y pedagógicos por parte de la autoridad educativa del distrito.
- ✓ Asimismo, ausencia de liderazgo, trabajo en equipo y comunicación entre el director y personal docente, ha sido obstáculo para el desarrollo efectivo del proceso escolar del establecimiento.
- ✓ Insuficiente compromiso e irresponsabilidad del director y personal docente, en virtud de consumir eficazmente lo relativo a sus funciones, ha generado resultados insatisfactorios, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje ofrecido a los estudiantes,

b. Los factores académicos que obstaculizan efectuar una educación de calidad en los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB'S se estima principalmente a los métodos, técnicas y estrategias de enseñanza tradicionalistas que emplea el personal docente; igualmente, la falta de compromiso y responsabilidad profesional al planificar sus clases, además el desinterés por actualizarse académicamente en relación al área de estudio que imparte.

- c. La administración educativa, es el proceso sistemático que permite a través de planeación, organización, control y evaluación, determinar la calidad de las actividades escolares durante el ciclo lectivo, de tal manera; es importante que exista un administrador educativo capaz de coordinar con liderazgo y llevar a la práctica con eficiencia mencionado proceso administrativo, el cual garantice la calidad educativa de la institución.
- d. El proceso de supervisión escolar facilita la concreción de calidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje dado en los establecimientos; sin embargo, los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB'S del distrito 96-48, carecen de una relación efectiva entre el personal docente, director y supervisor educativo, es decir que los directores son encargados de intervenir positivamente en las actividades desempeñadas por los educadores, a través de la supervisión directa en los salones de clase; situación, que no desliga al Supervisor o Coordinador Técnico Administrativo, ser agente orientador de los procesos administrativos y pedagógicos del establecimiento.

5.2. RECOMENDACIONES

- a. Aplicar estratégicamente un plan de calidad, por parte del supervisor educativo donde registre, los avances administrativos y pedagógicos, por medio de visitas a cada trimestre, para evaluar el desempeño laboral a través de las hojas de servicio del personal administrativo y docente de los Institutos Nacionales de Educación Básica INEB'S, con el afán de brindar un acompañamiento adecuado a las necesidades presentadas y con ello fomentar el compromiso y responsabilidad de mencionados actores educativos.

- b. Crear un programa de actualización con círculos de calidad, dirigido a directores y docentes por medio de la oficina de la supervisión educativa distrito 96-48, con el apoyo de DIGEDUCA, donde se invite a pedagogos, psicólogos, curriculistas u otros profesionales especializados en liderazgo, comunicación, gestión administrativa, recursos humanos y tecnología, etc. Para interactuar nuevas metodologías y herramientas de evaluación; ejecutado de forma trimestral durante el ciclo escolar, con el propósito de cambiar paradigmas tradicionalistas, que disuaden una educación de calidad.

- c. Promover en los administradores educativos, la capacidad de actuar y practicar la administración educativa de forma adecuada, a través de talleres motivacionales , impartidos por directores modelos, especialistas en administración y pedagogos, con el afán de brindarles conocimientos, estrategias y experiencias para guiar, coordinar, asesorar y orientar al personal docente en el proceder pedagógico y curricular de la institución, de la misma manera desempeñar las actividades administrativas con eficiencia y eficacia.

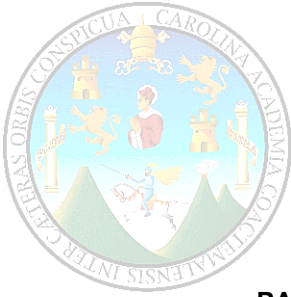
- d. Fortalecer el sistema de comunicación entre el supervisor educativo y colaboradores de los centros escolares; mediante un acercamiento integral, para reconocer las fortalezas y debilidades de cada agente educativo, a través de reuniones institucionales de manera interna, en aras de incidir positivamente en las áreas laborales que limitan de mayor forma la calidad en educación, cuyo objetivo es orientar los procesos escolares a un futuro mejor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguerrondo, I. (1994) *Directores en Acción: El Liderazgo*. (5ta. Edición) Buenos Aires, AR: Editorial, Lenguaje Claro Consulta.
2. Alvarez, C. (1993). *“Platiquemos de la Calidad de la Educación”* México., D.F.: Editorial Universidad Autónoma.
3. Braslavsky, C. (2004). *Diez Factores para una Educación de Calidad para Todos en el Siglo XXI*. Documento presentado a la semana Monográfica. Madrid, ES.: Editorial Santillana.
4. Delors, J. (1996) *“La Educación encierra un Tesoro”*. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. UNESCO. Madrid, ES.: Editorial Santillana.
5. Fayol, H. (1974) *Administración Industrial y General: Previsión-Organización-Dirección-Coordinación-Control*. México. DF.: Editorial Herrero.
6. Franseth, J. (1979) *Supervisión Escolar como Guía*. México. DF.: Editorial: Trillas.
7. Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente (1995). *Constitución Política de la República de Guatemala*.
8. Guatemala. Congreso de la República (1991) *Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91*.
9. Guatemala. Congreso de la República (1995) *Reglamento de Supervisión Escolar. Acuerdo Gubernativo 123 “A”*.
10. Guatemala. Ministerio de Educación (2009) *Currículo Nacional Base. Nivel Medio. Ciclo Básico*. (1ra. Edición) Editorial Educativa.
11. Martínez Escobedo, A. A. (2013) *Legislación Básica Educativa*. Guatemala, GT.: Editorial Cimgra.

Vo. Bo. Licda. Ana Teresa de González
Bibliotecaria CUNSUROC.





ANEXOS

BOLETA DE ENCUESTA

PARA DOCENTES DE LOS INEB'S DEL DISTRITO 96-48

El Tesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa plan fin de semana de la universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario del Suroccidente –CUNSUROC- de Mazatenango, Suchitepéquez tiene a bien realizar el estudio sobre la temática: “EL PROCESO DE SUPERVISIÓN ESCOLAR COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA CONCRECIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB'S CORRESPONDIENTES AL DISTRITO ESCOLAR 96-48 DE PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ”. Por tal razón agradece su aporte para la realización y eficiencia de la misma contestando las siguientes preguntas:

I. PARTE INFORMATIVA:

Grado Académico: _____

Género: **M** **F**

Tiempo de servicio como Docente: _____

Docente de: _____ Municipio: _____

II. PARTE DE DESARROLLO:

INDICACIONES: Marque con una X en la casilla que corresponda según su criterio personal en los diferentes aspectos; asimismo, especifique y responda en caso de ser necesario.

1. ¿Cómo califica la administración de su establecimiento?

Eficiente **Deficiente**

¿Por qué? _____

2. ¿Recibe supervisión constante en el salón de clases de parte de su director?

SI **NO**

3. ¿Diría usted que el trabajo que desempeñan sus compañeros es?

a) **Mejor que el suyo**
b) **Deficiente**
c) **Regular**
d) **Otro**

¿Especifique? _____

4. ¿Con que frecuencia entrega planificaciones a su director?

- a) Anual
- b) Bimestral
- c) Semanal
- d) Otra

¿Especifique? _____

5. ¿Por qué aplica usted el Currículo Nacional Base –CNB- en el proceso de enseñanza aprendizaje?

- a) Para Cumplir con el Ministerio de Educación
- b) Obtener un mejor rendimiento escolar
- c) Conducir la educación a la calidad
- d) Otra

¿Especifique? _____

6. ¿Durante el presente ciclo escolar en el instituto con qué frecuencia ha tenido círculos de calidad con el director del establecimiento?

- a) Muy seguido
- b) Regularmente
- c) Raras veces
- d) Ni una vez
- e) Otra

¿Especifique? _____

7. ¿Considera usted necesarias las reuniones del personal docente con el director para que exista calidad educativa?

- a) SI
- b) NO

¿Por qué? _____

8. ¿Cuáles son los factores que dificultan su labor como docente en el instituto?

- a) **La falta de recursos económicos**
- b) **Poco reconocimiento de su trabajo**
- c) **El área que imparte**
- d) **La poca atención por parte del director (a)**

¿Por qué? _____

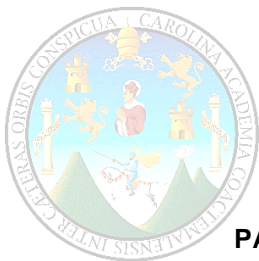
9. A lo largo de este año escolar, ¿cuántas veces informo usted a los padres de familia sobre el rendimiento escolar de sus hijos (los estudiantes)?

- a) **Ninguna**
- b) **Frecuentemente**
- c) **Siempre**

10. ¿Cree usted necesario el monitoreo por parte del supervisor educativo del distrito para que exista una concreción de calidad educativa?

- a) **SI**
- b) **NO**

¿Por qué? _____



BOLETA DE ENCUESTA

PARA ESTUDIANTES DE LOS INEB'S DEL DISTRITO 96-48

El Tesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa plan fin de semana de la universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario del Suroccidente –CUNSUROC- de Mazatenango, Suchitepéquez tiene a bien realizar el estudio sobre la temática: **“EL PROCESO DE SUPERVISIÓN ESCOLAR COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA CONCRECIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB'S CORRESPONDIENTES AL DISTRITO ESCOLAR 96-48 DE PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ”**. Por tal razón agradece su aporte para la realización y eficiencia de la misma contestando las siguientes preguntas:

I. PARTE INFORMATIVA:

Grado Académico: _____ Sección: _____

Género: M F

Estudiante de: _____ Municipio: _____

I. PARTE DE DESARROLLO:

INDICACIONES: Marque con una X en la casilla que corresponda según su criterio personal en los diferentes aspectos; asimismo, especifique y responda en caso de ser necesario.

1. ¿Recibe usted clases todos los días de acuerdo a su horario?

SI

NO

2. ¿Cómo califica la puntualidad de sus docentes?

Buena

Mala

¿Por qué? _____

3. ¿Qué días cuenta usted con periodos libres de clases?

a) Lunes

b) Martes

c) Miércoles

d) Jueves

b) Viernes

c) Ningún día

4. ¿Cree usted que se respetan las reglas del instituto?

a) **SI**

b) **NO**

¿Por qué? _____

5. ¿Conoce usted al supervisor educativo?

a) **SI**

b) **NO**

6. ¿Cuántas veces ha observado que se reúnen los maestros?

a) **Muy seguido**

b) **Regularmente**

c) **Raras veces**

d) **Ninguna**

¿Especifique? _____

7. ¿Ha observado si se dan problemas entre los padres de familia y los maestros?

a) **a veces**

b) **Regularmente**

c) **Siempre**

d) **Nunca**

8. ¿Ha visto usted que el director asiste puntualmente al instituto?

a) **Siempre**

b) **A veces**

c) **Nunca**

9. ¿Ha visto usted que los docentes utilizan los planes de clases al impartir el curso?

a) **SI**

b) **NO**

¿Por qué? _____

10. ¿Con que frecuencia ha visto que el supervisor educativo visita el instituto?

a) **Regularmente**

b) **Raras veces**

c) **Nunca**

¿Especifique? _____



HOJA DE ENTREVISTA

PARA DIRECTORES DE LOS INEB'S DEL DISTRITO 96-48

El Tesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa plan fin de semana de la universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario del Suroccidente –CUNSUROC- de Mazatenango, Suchitepéquez tiene a bien realizar el estudio sobre la temática: **“EL PROCESO DE SUPERVISIÓN ESCOLAR COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA CONCRECIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB'S CORRESPONDIENTES AL DISTRITO ESCOLAR 96-48 DE PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ”**. Por tal razón agradece su aporte para la realización y eficiencia de la misma contestando oralmente las siguientes preguntas:

I. PARTE INFORMATIVA:

Grado Académico: _____

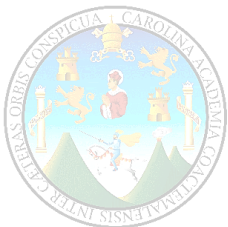
Género: **M** **F**

Tiempo de servicio como Director: _____

Director de: _____ Municipio: _____

1. ¿Cómo califica la administración del distrito escolar al que pertenece?
2. Recibe supervisión constante de parte del supervisor educativo.
3. ¿Qué factor dificulta su labor administrativa en el establecimiento?
4. ¿Con que frecuencia ha tenido círculos de calidad con el supervisor educativo?
5. ¿considera necesaria la supervisión escolar, para que exista concreción de calidad educativa?

. ID Y ENSEÑAD A TODOS



HOJA DE ENTREVISTA

PARA PADRES DE FAMILIA

El Tesista de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa plan fin de semana de la universidad de San Carlos de Guatemala, del Centro Universitario del Suroccidente –CUNSUROC- de Mazatenango, Suchitepéquez tiene a bien realizar el estudio sobre la temática: **“EL PROCESO DE SUPERVISIÓN ESCOLAR COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA CONCRECIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA INEB’S CORRESPONDIENTES AL DISTRITO ESCOLAR 96-48 DE PATULUL, SUCHITEPÉQUEZ”**. Por tal razón agradece su aporte para la realización y eficiencia de la misma contestando oralmente la siguiente pregunta:

I. PARTE INFORMATIVA:

Nombre: _____

Género: **M** **F**

Grado que curso su hijo (a): _____

Establecimiento donde estudia su hijo (a): _____

Municipio: _____

1. ¿Cuál fue el motivo que los llevo a acudir a la oficina de la supervisión distrito 96-48 a presentar quejas del instituto donde estudia su hijo (a)?



Mazatenango, 14 de abril de 2016
Dic. T.G.C.P. No. 4-2016

Lcda. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC.

Apreciable Coordinadora:

Por este medio en mi calidad de Profesor titular del curso: E402 Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC, y, a lo establecido en los artículos: 39, 50 y 59 del **"Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente"** en cumplimiento de mis funciones como **ASESORA PRINCIPAL** del trabajo de tesina titulado: **"El proceso de Supervisión Escolar como acompañamiento en la concreción de calidad educativa en los Institutos Nacionales de Educación Básica (INEB'S) del Distrito 96-48 del Patulul, Suchitepéquez"**, elaborado por el estudiante: **PEM/TAE Jorge Luis Juárez González 201040809**. Considero que el mismo reúne los requisitos técnicos suficientes, en cuanto a: Calidad en su contenido, metódica de la investigación, pertinencia de los resultados y redacción; por lo que, me permito emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lcda. Mónica Xaron Gómez Hernández
ASESORA PRINCIPAL



Mazatenango, 14 de abril de 2016

Dic. T.G.C.P. No. 5-2016

Lcda. Tania Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana
Centro Universitario del Sur Occidente
CUNSUROC.

Apreciable Coordinadora:

Por este medio y con base al nombramiento de fecha 3 de octubre de 2015. Ref. E.P.F.S 013 -2015 de la Coordinadora de las Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana y a lo establecido en el artículo 52. Inciso "c", 60 y 61, del **"Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente"** en cumplimiento de mis funciones como **REVISORA** del trabajo de tesina **"El proceso de Supervisión Escolar como acompañamiento en la concreción de calidad educativa en los Institutos Nacionales de Educación Básica (INEB'S) del Distrito 96-48 del Patulul, Suchitepéquez"**, elaborado por el estudiante: **PEM/TAE Jorge Luis Juárez González 201040809**, quien ha incorporado al informe final de su trabajo de tesina las correcciones pertinentes solicitadas; considero que el mismo reúne los requisitos técnicos de contenido y forma que me permite emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, a fin de que continúe con el trámite respectivo.

Atentamente:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lcda. Sonia Marizol Orozco Aguilar
REVISORA



Mazatenango 16 de abril de 2016

MSc. Mirna Nineth Hernández Palma
Directora del Centro Universitario de Sur Occidente
Edificio

Respetable Maestra:

Basada en los dictámenes favorables del Trabajo de Tesina titulada **“El proceso de Supervisión Escolar como acompañamiento en la concreción de calidad educativa en los Institutos Nacionales de Educación Básica (INEB’S) del Distrito 96-48 de Patulul, Suchitepéquez”**, elaborado por el estudiante: **Jorge Luis Juárez González, carné 201040809**, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Plan Fin de Semana del CUNSUROC.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 62., del **“Normativo de integración del Sistema de prácticas y Trabajo de Graduación de las carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana del Centro Universitario de Sur Occidente”**, se adjunta el informe de la tesina completa, incluyendo copia de los dictámenes respectivos, para su conocimiento y autorización del IMPRÍMASE de la misma, para que pueda proseguir el trámite respectivo para el Examen General Público y Acto de Graduación como Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Agradeciendo su amable atención, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente.

“D Y ENSEÑAR A TODOS”

Lcda. Tanya Elvira Marroquín Vásquez
Coordinadora de Carreras de Pedagogía Plan Fin de Semana

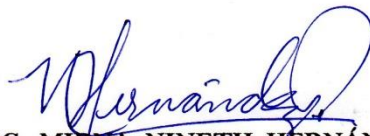


CUNSUROC/USAC-I-17-2016

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUROCCIDENTE,
Mazatenango, Suchitepéquez, el veintinueve de abril de dos mil dieciséis_____

Encontrándose agregados al expediente los dictámenes del asesor y revisor, SE
AUTORIZA LA IMPRESIÓN DE LA TESINA TITULADA: **“EL PROCESO DE
SUPERVISIÓN ESCOLAR COMO ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONCRECIÓN
DE CALIDAD EDUCATIVA EN LOS INSTITUTOS NACIONALES DE
EDUCACIÓN BÁSICA (INEB’S) DEL DISTRITO 96-48 DE PATULUL,
SUCHITEPÉQUEZ”**, del estudiante: Jorge Luis Juárez González, carné **201040809** de
la carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Plan Fin de Semana.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



MSC. MHRNA NINETH HERNÁNDEZ PALMA
DIRECTORA INTERINA

